

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo con Garantía Real Prendaria Rad. 110014003053201701060 00

Visto informe Secretarial, la Juez Resuelve:

1. Poner en conocimiento informe del secuestro.
2. Solicitar al Representante Legal del parqueadero donde se encuentra el vehículo objeto del presente proceso, el estado de la cuenta del parqueadero, donde se indique la fecha de ingreso y el valor de tarifa diaria o mensual.

Notifíquese, (2)

  
Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 045 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a 11s 8. A. M.  
En la fecha 24 - marzo - 2022  
Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaria